AL DESPACHO: Informando que, el profesional del derecho Diego Armando Moreno Abril allegó respuesta a la designación en calidad de curador ad litem de SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS COMERCIALES EFECTIVA COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO. Bucaramanga, 20 de febrero de 2024.

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, de la revisión a la respuesta por el profesional del derecho designado en calidad de Curador ad Litem de SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS COMERCIALES EFECTIVA COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se observa que la designación no fue aceptada en virtud que ya se encuentra actuando en tal calidad en 5 procesos más adjuntado los soportes de cada uno de estos.

Así las cosas, se designa como curador ad litem de SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS COMERCIALES EFECTIVA COPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO al profesional del derecho GIOVANNY ALEXANDER CAMARGO LEAL identificado con cédula de ciudadanía 91.518.051 y T.P 194.943 del C.S de la J quien podrá ser notificado en la carrera 22# 37 – 19 pio 1 del Poblado, Girón, correo electrónico giovanycamargo_83@hotmail.com y/o leyesyseguros@gmail.com y el abonado telefónico 321.246.2618, carga que estará en cabeza de la demandante.

Así mismo, fíjese como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 77 CPTSS **el 22 de octubre de 2024 a las 08:30 am** la que se llevará a cabo de manera **VIRTUAL.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 037** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **03 de abril de 2024**

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Secretario